

DEDUCCIONES GENERALES Y ESPECIALES	
CONCEPTO	LIMITES
Aportes para Fondo de Jubilaciones del contribuyente	Sin límite
Descuentos destinados a Obras Sociales del beneficiario y sus cargas de familia	Sin límite
Primas de Seguro para el caso de muerte	Hasta \$83.01 p/mes y \$ 996,23 al año
Cuotas y abonos médico asistenciales del beneficiario y personas a su cargo	Hasta el 5% de la Ganancia Neta acumulada al momento del pago
Gastos de sepelio del contribuyente o personas a su cargo	Hasta \$ 83,01 p/mes y \$ 996,23 al año
Donaciones	Hasta el 5% de la Ganancia Neta acumulada
Descuentos obligatorios por leyes nacionales, provinciales y cuotas sindicales	Sin límite
Intereses de créditos hipotecarios para vivienda única	Hasta \$ 20.000 anuales
Personal del servicio doméstico	Hasta el mínimo no imponible \$ 12.960.-
Impuestos a los débitos y créditos en cuenta corriente	Sin límite
Gastos médicos	Del total facturado se admite el 40% y el límite máximo es el 5% de la Ganancia Bruta
Ganancia Neta	Ganancia Bruta menos IPS menos IOMA menos primas de seguro (DGCyE)